



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

ACTA DE LA SESIÓN No. 42

En Quito, DM, el día 11 de febrero de 2015, siendo las 09:43h, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Pepe Acacho, Holger Chávez, Pamela Falconí, Liliana Guzmán, Oscar Ledesma, Raúl Tobar, Marisol Peñafiel, Alberto Zambrano y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Nombre de Asambleísta	Presente	Ausente
Acacho Pepe	X	
Bustos Arcadio		X
Chávez Holger	X	
Falconí Pamela	X	
Guzmán Liliana	X	
Ledesma Oscar	X	
Tobar Raúl	X	
Peñafiel Marisol	X	
Solórzano César		X
Zambrano Alberto	X	
Viteri Gualinga Carlos	X	
TOTALES:	9	2

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

Siendo las 09:45h inicia la sesión de la Comisión.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

Punto Único:

- Conocimiento, análisis y votación del borrador de Informe del Segundo Semestre de Seguimiento a la Ejecución de la Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación de los Bloques 31 y 43, Ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní. Periodo abril 2014 – octubre 2014.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente lo declara aprobado por unanimidad.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe	X			
Bustos Arcadio				
Chávez Hólger	X			
Falconí Pamela	X			
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Pilar Almeida	X			
Peñañiel Marisol	X			
Solórzano César				
Zambrano Alberto	X			
Viteri Gualinga Carlos	X			
TOTALES:	9			

El Presidente de Comisión solicita al Secretario relator inicie con la lectura al borrador de informe.

Una vez terminada la lectura del documento, el Presidente de la Comisión plantea la metodología del debate, y solicita que primero los asambleístas expongan sus observaciones respecto a las secciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del documento; de allí procederá a recibir las observaciones respecto a las conclusiones generales y específicas, en ese orden; y para finalizar recibirá las observaciones respecto a las recomendaciones generales y específicas, en ese orden.

Se concede la palabra al Asambleísta Pepe Acacho, quien manifiesta que la parte económica es la parte medular de la Declaratoria, es una duda en este informe, ya que no se hace un desglose de las inversiones que han realizado varios ministerios, además los recursos que ya está generando el Bloque 31 no se informa sobre su destino. Para finalizar menciona que el informe debe pasar a conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional por motivos de haber transcurrido un año de la vigencia de la Declaratoria.

Se concede la palabra al Asambleísta Hólger Chávez, quien manifiesta que en el tercer informe, el Ejecutivo debe presentar un desglose del destino de los recursos obtenidos del Bloque 31.

Se le concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñañiel, quien manifiesta que la Comisión está abierta a que participen todos los sectores interesados en monitorear lo que sucede en los Bloques 31 y 43. Respecto al destino de los recursos que se generen, debe enmarcarse al Plan Nacional para el Buen Vivir, en consecuencia los recursos aportaran a la erradicación de la pobreza.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que el numeral 7.1.4. debe decir lo siguiente: "Informar a la Comisión en el siguiente informe semestral la producción acumulada y valor real de los recursos económicos generados en el Bloque 31 desde la vigencia de la *Declaratoria*, esto es del 4 de octubre de 2013 hasta el 22 de abril de 2015 y el desglose de la inversión de dichos recursos en cumplimiento de la Resolución Tercera de la *Declaratoria*".

Se le concede la palabra al Asambleísta Raúl Tobar, quien manifiesta que los porcentajes en cuanto al avance del desarrollo hidrocarburífero deben constar en ambos informes, así mismo los montos de inversiones y los tiempos de cumplimiento. Para finalizar, se debe cambiar el término crudo por fluido de producción, ya que es el término correcto usado por Petroamazonas EP en su informe.

Se le concede la palabra al Asambleísta Alberto Zambrano, quien manifiesta que los pobladores solicitan una aérea ambulancia, ya que hay pérdidas de vidas, es muy complicado llegar a tiempo a un hospital para la recuperación de enfermos, accidentados o madres en alumbramiento.

El Presidente de Comisión solicita a Secretaría dar lectura a las mociones presentadas por los Asambleístas.

Secretaría inicia con la lectura de las 3 mociones de texto presentadas por los Asambleístas:

6.1.6. Las recomendaciones que fueron emitidas por la Comisión en el primer informe semestral, han sido implementadas en su mayoría conforme al acápite 3 de este informe, sin embargo es necesario

enfatar en el cumplimiento y la prioridad que se deben dar a las mismas, así como complementarse con medios de verificación.

7.1.4. Informar a la Comisión en el siguiente informe semestral la producción acumulada y valor real de los recursos económicos generados en el Bloque 31 desde la vigencia de la *Declaratoria*, esto es del 4 de octubre de 2013 hasta el 22 de abril de 2015 y el desglose de la inversión de dichos recursos en cumplimiento de la Resolución Tercera de la *Declaratoria*.

7.1.5. Informar a la Comisión en el siguiente informe semestral los montos específicos de cada proyecto de inversión ejecutados por la empresa pública Ecuador Estratégico, desglosado por partidas presupuestarias en función del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, los Planes Territoriales de los gobiernos autónomos descentralizados y los Planes Operativos anuales intersectoriales en el marco de la *Declaratoria*.

Una vez realizado el análisis y debate del borrador de Informe de Seguimiento Semestral a la implementación de la Declaratoria de Interés Nacional, el Presidente de la Comisión pregunta a los asambleístas si están de acuerdo con el documento para inmediatamente someter su aprobación a votación.

Los asambleístas muestran su conformidad con el documento, en consecuencia el Presidente de la Comisión solicita a Secretaría que tome votación, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe		X		
Bustos Arcadio				
Chávez Holger	X			
Falconí Pamela	X			
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Tobar Raúl	X			
Peñañiel Marisol	X			
Solórzano César				
Zambrano Alberto	X			
Viteri Gualinga Carlos	X			
TOTALES:	8	1		

El Presidente solicita a Secretaría informar los resultados de la votación.

El Secretario certifica que con 8 votos a favor, y 1 en contra, el Informe del Segundo Semestre de Seguimiento a la Ejecución de la Declaratoria de Interés Nacional, ha sido aprobado.

Una vez aprobado el Informe, el Presidente de la Comisión agradece la participación de los Asambleístas, y pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

El Secretario responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 12:51 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.


Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión




Marcel Jiménez Cadena
Secretario Relator

